

DECRETO Nº: 2021/12251

Fecha: 22/09/2021

Nº Expediente: 2020/5932

Asunto: Expediente IMT 26/2020 Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios de interés turístico general

Referente a: Resolución definitiva concesión en concurrencia competitiva línea de subvenciones para la creación de productos y servicios turísticos interés general

EXPTE. IMT 26/2020

**CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA
CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE
INTERÉS GENERAL**

Vista la propuesta de la Gerencia del IMTUR de fecha 9 de septiembre de 2021 y CSV a0808e11cc4ca9e4d6e2b3db3be12edb817a21ab relativa a la resolución definitiva de concesión en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios turísticos de interés general, aprobada por Acuerdo del Consejo Rector del IMTUR de fecha 29 de julio de 2020, aprobada así mismo por el Consejo Rector del IMTUR en fecha 30 de abril de 2021 la continuidad de la convocatoria en el presente año 2021 y la ampliación del plazo de las actividades a realizar, así como el informe de la Directora de Gestión Económica y Financiera de la Agencia de fecha 9/09/2021 y CSV a2b2c143be8c556711c203969aef29a2f52137ae relativo a la resolución definitiva de concesión de la subvención una vez transcurrido el período para la comunicación de la aceptación de la misma así como el plazo otorgado para la subsanación de la documentación correspondiente a aquella, tenidas en cuenta las Bases Reguladoras de la Convocatoria, lo previsto en la Ley 38/2008, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, demás normativa de aplicación y resto de documentación que obra en el expediente de su razón, por la presente resuelvo:

Primero. Aprobar definitivamente una segunda relación de beneficiarios en la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios turísticos de interés general en base a los parámetros recogidos en los informes emitidos por el Órgano Colegiado con fechas 4 de mayo y 1 de junio de 2021 y códigos CSV 842a484de604d8f7747968172636f427167748d5 y 33ce3201475042369edae1b6abf7108c426e5cab respectivamente, concretamente, en el anexo al mismo identificado como “RESULTADOS EVALUACIÓN PROYECTOS / SOLICITUDES ADMITIDAS – RELACIÓN DE EMPRESAS A LAS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN Y RELACIÓN DE EMPRESAS EN LISTA DE ESPERA”, así como en informe del Órgano Instructor de 9/09/2021, siendo el listado, el orden de puntuación y el montante de la subvención concedida, los siguientes:

Hash: 2eab8efb2802fb6950bb14c948ea205cef6410bc1f312b1acc2ef9e9b630123fea2d0805eea45de07e23527ffac929e124365967989fe5e22b59860109b5db2a1 | PÁG. 1 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4063d05bd1e46b270374360c71392bfa45261fb13be967ceebd3ee37e073bf6f6b69302673f1a32a093577760dddbcc5cedd41850fc3a625af78e8c988abacee

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

22/09/2021 17:49:30 CET

CÓDIGO CSV

3711b4585d9d1ce110e9e9b7667e3c246c9d1d8d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

22/09/2021 17:50:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

59e3830e2230a511b0d9ee801617bb5886499e70

EXpte. IMT 26/2020

	TITULAR	PUNTAJACION OBTENIDA	% APLICADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
1	OWAY TOUR EXPERIENCIAS, S.L.	81,50	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
2	Mª ISABEL CALVACHE GISBERT	79,25	100%	9.900,00 €	9.900,00 €
3	TESELA MULTIMEDIA, S.L.	73,25	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
4	ANTONIA MARÍA VILCHEZ PORCUNA	70,00	100%	6.406,95 €	6.406,95 €
5	Mª INMACULADA LÁZARO CORRAL	66,50	75%	9.994,00 €	7.495,50 €
6	EL PATIO DE MARÍA, S.L.	64,00	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
7	TURISMO DE PATIOS S.L.	61,5	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
8	CREACIONES INMERSIVAS, S.L.	60,50	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
9	JOSE LUIS CABALLERO SERRANO	60,25	75%	34.181,29 €	10.000,00 €
10	JULIO MERINO GAVILÁN	56,75	75%	8.000,00 €	6.000,00 €
	IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS				82.302,45 €

Segundo. Aprobar la disposición del gasto derivado de la presente resolución definitiva de concesión de la subvención, por un importe global de 82.302,45 euros, con cargo a la aplicación “4320 47900 - Otras subvenciones a empresas privadas” del Presupuesto del año 2021 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba y con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO		MONTANTE DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA
NOMBRE	NIF	
OWAY TOUR EXPERIENCIAS, S.L.	B56126527	10.000,00 €
Mª ISABEL CALVACHE GISBERT	30542309B	9.900,00 €
TESELA MULTIMEDIA, S.L.	B56041833	10.000,00 €
ANTONIA MARÍA VILCHEZ PORCUNA	30514947L	6.406,95 €
Mª INMACULADA LÁZARO CORRAL	30503124H	7.495,50 €
EL PATIO DE MARÍA, S.L.	B56116007	7.500,00 €
TURISMO DE PATIOS S.L.	B56092240	7.500,00 €
CREACIONES INMERSIVAS, S.L.	B56129679	7.500,00 €
JOSE LUIS CABALLERO SERRANO	44371346E	10.000,00 €
JULIO MERINO GAVILÁN	30826778Q	6.000,00 €
		82.302,45 €

EXPTE. IMT 26/2020

Tercero. Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto: Notificar la presente resolución a los diez beneficiarios, con la advertencia de que contra la misma, que es firme en vía administrativa, en aplicación del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Quinto: Continuar la tramitación del expediente en orden a la aprobación del reconocimiento de la obligación, la ordenación del pago y su realización, dado que se trata de una subvención de pago anticipado (Base 7ª), y la posterior justificación de la misma.

Se acompaña la presente resolución de Anexo II en el que figuran: las entidades beneficiarias con informe favorable, la puntuación otorgada, la cuantía total de la subvención otorgada, las entidades solicitantes con informe desfavorable y causa de denegación y las entidades solicitantes desistidas, desestimadas o excluidas. No se incluye un listado de reserva por no haber quedado en situación de “reserva” ninguna de las solicitudes recibidas con ocasión de la convocatoria de la subvención”.

LA PRESIDENTA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE
CÓRDOBA

Fdo.: M^a Isabel Albás Vives
P. A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019
(Fecha y firma electrónicas)

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

22/09/2021 17:49:30 CET

CÓDIGO CSV

3711b4585d9d1ce110e9e9b7667e3c246c9d1d8d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

22/09/2021 17:50:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

59e3830e2230a511b0d9ee801617bb5886499e70

EXPTÉ. IMT 26/2020 - CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE INTERÉS GENERAL

ANEXO I - FASE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA ACEPTACIÓN

	ANEXO II	TC 2 AGOSTO 2020	ACREDITACIÓN PYME				IAFO O DECLARACIÓN RESPONSABLE NO SUJETO O EXENTO	REFORMULACIÓN	AEAT	AYTO	TESS	HACIENDA PÚBLICA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMTUR
			ESCRITO RELATIVO A LA NO EXISTENCIA DE EMPLEADO SA CARGO EN EL MES DE AGOSTO DE 2020	BALANCE GENERAL ANUAL O CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	DECLARACIÓN RESPONSABLE NO VARIACIÓN PYME	IAFO O DECLARACIÓN RESPONSABLE NO SUJETO O EXENTO							
1	ANTONIA MARÍA VILCHEZ PORCUNA	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
2	CREACIONES INMERSIVAS, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
3	EL PATIO DE MARÍA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
4	JOSE LUIS CABALLERO SERRANO	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
5	JULIO MERINO GAVILÁN	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
6	Mª INMACULADA LÁZARO CORRAL	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
7	Mª ISABEL CALVACHE GIBSBERT	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
8	OWAY TOURS EXPERIENCIAS, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
9	TESELA MULTIMEDIA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
10	TURISMO DE PATIOS S.L.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

22/09/2021 17:49:30 CET

CÓDIGO CSV

3711b4585d9d1ce110e9e9b7667e3c246c9d1d8d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

EXPT. IMT 26/2020 - CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE INTERÉS GENERAL

ANEXO II - Beneficiarios, solicitudes excluidas de valoración y solicitudes desistidas, desestimadas o excluidas

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

	TITULAR	PUNTUACION OBTENIDA	% APLICADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
1	OWAY TOUR EXPERIENCIAS, S.L.	81,50	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
2	MARDUK BLAKE, S.L.	80,25	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
3	Mª ISABEL CALVACHE GISBERT	79,25	100%	9.900,00 €	9.900,00 €
4	TESELA MULTIMEDIA, S.L.	73,25	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
5	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL CERTAMEN CÓRDOBA ECUESTRE	72,50	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
6	UVE VOZ COMUNICACIÓN, S.L.	71,25	100%	10.000,00 €	10.000,00 €
7	ANTONIA MARÍA VILCHEZ PORCUNA	70,00	100%	6.406,95 €	6.406,95 €
8	Mª INMACULADA LÁZARO CORRAL	66,50	75%	9.994,00 €	7.495,50 €
9	ARTURO RIVERA HINOJOSA	65,75	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
10	EL PATIO DE MARÍA, S.L.	64,00	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
11	TURISMO DE PATIOS S.L.	61,5	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
12	CREACIONES INMERSIVAS, S.L.	60,50	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
13	JOSE LUIS CABALLERO SERRANO	60,25	75%	34.181,29 €	10.000,00 €
14	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	59,75	75%	12.100,00 €	9.075,00 €
15	JULIO MERINO GAVILÁN	56,75	75%	8.000,00 €	6.000,00 €
16	MANUEL GUTIÉRREZ GUERRERO	56,00	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
17	ESPECTÁCULOS ARMANDO, S.L.	55,75	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
18	MARKAMAR BLUE S.L.	50,50	75%	10.000,00 €	7.500,00 €
19	HOSTELERÍA DEL ALCÁZAR VIEJO, S.L.	48,75	50%	10.000,00 €	5.000,00 €
IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDA					156.377,45 €
TOTAL CONVOCATORIA					170.000,00 €
PORCENTAJE CONCEDIDO S/ TOTAL					91,99%

RELACIÓN DE EMPRESAS EXCLUIDAS DE VALORACIÓN

1	ANA MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ (Audioguías taxis)	Motivo de exclusión: 1
2	SINGLAB NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. (App para la administración)	Motivo de la exclusión: 1
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN		
1.-No se trata de un producto/servicio completo, requiere que la gestión, actualización y mantenimiento sean realizadas por el IMTUR lo que termina siendo un contrato de servicios.		

Hash: 2eab8efb2802fb6950bb14c948ea205cef6410bc1f312b1ac2ef9e9b630123fea2d0805ea45de07e23527ffac929e124365967989fe5e22b59860109b5b2a1 | PÁG. 5 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4063d405bd1e46b270374360c71392bfa+45261fb13be967ceebd3ee37e073bf6f6b693026731fa32a093577760dddbbc5cedd41850fc3a625af78e8e988dbacee



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

3711b4585d9d1ce110e9e9b7667e3c246c9d1d8d

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

22/09/2021 17:49:30 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

22/09/2021 17:50:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

59e3830e2230a511b0d9ee801617bb5886499e70

SOLICITUDES DESISTIDAS, DESESTIMADAS O EXCLUIDAS		
1	ÁLVARO MIGUEL BARRIOS MEJÍAS	DESISTIDA
2	ANDRÉS BALTANÁS CRUCES	EXCLUIDA
3	ASAMBLA TOURS, S.L.	DESISTIDA
4	ASOCIACIÓN ACADEMIA DEL VINO DE CÓRDOBA	DESISTIDA
5	ASOCIACIÓN AMIGOS DE PACO PEÑA	DESISTIDA
6	ASOCIACIÓN CLUB DE CARRUAJES DE CÓRDOBA	DESISTIDA
7	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE HOSTELERÍA Y TURISMO - HOSTECOR	DESESTIMADA
8	ASOCIACIÓN CULTURAL ARQUEOLOGÍA SOMOS TODOS	DESISTIDA
9	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE TURISMO - INVESTUR	EXCLUIDA
10	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. DE CÓRDOBA	DESISTIDA
11	ASVACOR EXPERIENCIAS, S.L.U.	EXCLUIDA
12	AZAHARA PÉREZ DE LA CONCHA CALDERÓN	DESISTIDA
13	BOULEVARD CULINART, S.L.	DESISTIDA
14	BUMM GROUP EVENTOS DIFERENTES, S.L.	DESISTIDA
15	CLUB AÉREO DE CÓRDOBA	DESISTIDA
16	CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN CORDOBESA AMIGOS DEL RAID	EXCLUIDA
17	CLUB HÍPICO DE CÓRDOBA	EXCLUIDA
18	COFRADÍA GASTRONÓMICA DEL RABO DE TORO	DESISTIDA
19	COTA ALTA CONSULTORES, S.L.U.	DESISTIDA
20	DEHESA DE LAS ABADÍAS, S.L.	DESISTIDA
21	EDIT MEDIA PRODUCCIONES, S.L.	DESISTIDA
22	ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.	DESISTIDA
23	EVA MARÍA GARRIDO JARABA	DESISTIDA
24	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	DESISTIDA
25	FUNDACIÓN MAGTEL	DESISTIDA
26	GESTIÓN TURÍSTICA Y EVENTOS, S.L.U.	EXCLUIDA
27	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	DESISTIDA
28	GRUPO GO EDICIONES, S.L.	DESISTIDA
29	HENASAN, S.C.	DESISTIDA
30	IRENE GALLARDO FLORES	DESISTIDA
31	JORGE CHASTÁN ROLDÁN	DESISTIDA
32	LAURA CABRERA BERMÓN	DESISTIDA
33	LOREN CAMILA CORREA ÁLVAREZ	DESESTIMADA
34	MANUEL CUESTAS GUTIÉRREZ	DESESTIMADA
35	PALACO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA, S.L.U.	DESISTIDA
36	RADIO VIAJERA, S.L.L.	DESESTIMADA
37	RAFAEL ÁNGEL MORALES ROMERO	DESISTIDA
38	RAFAEL CARMONA ROLDÁN	DESESTIMADA
39	RURÁPOLIS, S.L.	DESESTIMADA
40	TECH AND INVESTMENT, S.L.	DESISTIDA
41	VICTORIA FERNÁNDEZ DE MOLINA IZAGUIRRE	DESESTIMADA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

59e3830e2230a511b0d9ee801617bb5886499e70

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 4063d05bd1e46b270374360c71392bfa45261fb13be967ceebd3ee37e073bf6f8b69302675f1a32a093577760dddbcbc5edd41850fc3a625af78e8c968dbacee

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2021_000000000000000000000000007792547

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/09/2021 17:49:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 59e3830e2230a511b0d9ee801617bb5886499e70

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf